



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	HUAYUNGA HUALINGA VICENTE ANTONIO
<b>Título Habilitante:</b>	16-YUR/P-MAD-A-010-09
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	080-2009-AG-DGFFS-ATFFS-YURIMAGUAS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	15/10/2009
<b>Zafra:</b>	2009-2010
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	351
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/08/2010, Término: 10/08/2010

Nro Res. Inicio PAU: 171-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 233-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 4.02U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana decandra / Papelillo		59.993	59.992	59.992	100%	100%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		111.858	111.858	92.4	82,6%	82,6%
3	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaba		70.389	70.385	70.385	100%	100%
4	<i>Ormosia sunkei</i>   Huayruro		57.88	57.879	57.879	100%	100%
5	<i>Virola sp.</i>   Cumala		20.766	20.214	20.214	100%	97,3%

Fuente: Resolución N° 233-2012-OSINFOR-DSPAFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Dialium guianense</i>   Palisangre		30.112	30.112

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:13:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

